



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de enero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Protección S.A.
Demandada	Inversiones MB Ltda. Nit 890.938.905-6 Mauro Hernando Ramírez Sierra C.C. 17.117.695
Radicado	2005-299
Auto de sustanciación	023
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante, por el termino de 3 días, la respuesta remitida los días 23 y 24 de noviembre por la entidad Banco de Bogotá, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 007 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 19 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario